

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____



AÑO 2012

Trimestre _____

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

BOLETIN ESTADÍSTICO DESTINADO A JUZGADOS:

- *DE LO PENAL*
- *DE LO PENAL DE EJECUTORIAS*

09

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

JUZGADO DE LO PENAL

**Núm. De
Especialidad (*)**

Provincia de

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

(*) Especialidad:

•De Ejecutorias

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

I) MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes

1 MOVIMIENTO GENERAL DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA

1.1 PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre (1)	Resueltos Trimestre (2)	Pendientes final trimestre (3)

1.2 JUICIOS RÁPIDOS O DE SEÑALAMIENTO INMEDIATO (4)	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre (1)	Resueltos Trimestre (2)	Pendientes final trimestre (3)

1.3 ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (5)

NOTA.

Los Juzgados de lo Penal de Ejecutorias deberán cumplimentar los capítulos II, y IV.

Los Juzgados de lo Penal deberán cumplimentar los capítulos I, III y IV

(1) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.

(2) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sentenciados pendientes de firmeza, los archivados o sobreseídos, inhibidos y acumulados.

(3) No se computarán como pendientes los archivados provisionalmente, que serán considerados como resueltos.

(4) En este campo se contabilizarán datos que además deben estar ya liquidados en el apartado 1.1. Se trata de un desglose del campo general 1.1. referido a los asuntos considerados “juicios rápidos” o de “señalamiento inmediato” a los que se refiere a la LO 8/02 y 38/02.

(5) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano superior.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

1.4 EJECUTORIAS (6)

1.4.1 MOVIMIENTO GENERAL (7)	Pendientes trimestre anterior		Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre		Pendientes final trimestre (8)	
	Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite
CONFORMIDADES en V. Doméstica y otras (no violencia mujer) (9)								
CONFORMIDADES EN V. SOBRE MUJER (9)								
RESTO EJECUTORIAS (Sin conformidades anteriores)								
TOTAL								

1.4.2 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	ARCHIVO PROVISIONAL	ARCHIVO DEFINITIVO	TOTAL
CAUSAS CON PRESO (10)			
RESTANTES			
TOTAL (11)			

1.4.3 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	CON PRESO	SIN PRESO	TOTAL (12)

1.4.4 Indultos	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

(6) Se entenderá por ejecutoría el documento público y solemne donde se consigne una sentencia firme (art. 141 L.E.Cr.)

(7) En el supuesto de que ese órgano esté apoyado por un Servicio Común de Ejecutorias, no se incluirán los remitidos al mismo para su tramitación, los datos relativos a tales ejecutorias se cumplimentarán por dicho Servicio Común.

(8) La pendencia final comprenderá el total de ejecutorias “sin incoar” más las que se encuentren “en trámite” de ejecución. No se computaran como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

(9) Las conformidades van referidas a las provenientes de los Juzgados de Instrucción y/o de los Juzgados de Violencia sobre Mujer en sentencias por delito.

(10) Se computarán en éste apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.

(11) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el numero de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.

(12) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el numero de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 1.4.1.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ___

1.5 MEDIACIÓN	Derivados en el trimestre	Finalizados en el trimestre	
		Con avenencia	Sin avenencia

2 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (HASTA FIRMEZA DE LA SENTENCIA -presos provisionales-)

Pendientes señalamiento Juicio Oral	Con Juicio Oral ya señalado	En trámite notificación sentencia	En trámite de apelación y pendientes de elevar a la audiencia	Otras situaciones	TOTAL

3 ACTUACIONES DERIVADAS DE PETICIONES DE OTROS ÓRGANOS JUDICIALES.

3.1 Auxilio Judicial	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Despachos Nacionales				
Despachos Unión Europea				
Actos de comunicación				
Diligencias Urgentes				
Resto				
Despachos otros países				
TOTAL				

3.2 Instrumentos de reconocimiento mutuo en el ámbito de la Unión Europea	Transmitidas por ese Órgano	Recibidas por ese Órgano
Certificados para la ejecución de sanciones pecuniarias en otro estado miembro de la U.E. (L.O. 2/2008, de 4 de diciembre)		
Resoluciones para el embargo y aseguramiento de pruebas en procedimientos penales (al amparo de la Ley 18/2006)		
Resoluciones de decomiso relativas a la Ley 4/2010, de 10 de marzo		
Órdenes europeas de detención y entrega		

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

3.3 Solicitudes de auxilio judicial internacional remitidas por ese Órgano	
A un Estado de la U.E *	
A un Estado no perteneciente a la U.E.	
Solicitudes de cooperación judicial *, enviadas a un Estado de la U.E., en causas en las que se haya librado ya alguna otra solicitud de cooperación judicial dirigida a otro Estado de la U.E.	

(*) Incluidas solicitudes conforme al principio de reconocimiento

3.4 Solicitudes de extradición cursadas a otros países	

3.5 Escritos pendientes de proveer	Trámite	Ejecución	TOTAL
HASTA 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
MAS DE 30 DIAS DE ANTIGÜEDAD			
TOTAL			

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

4 RECURSOS CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

5. RECURSOS

5.1 RECURSOS DE APELACIÓN	ELEVADOS EN EL TRIMESTRE	DEVUELTOS DURANTE EL TRIMESTRE			
		CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO		ANULANDO
			TOTALMENTE	PARCIALMENTE	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
TOTAL					

5.2 RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

6 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre
JUICIOS RAPIDOS			
RESTANTES			
TOTAL			

7 ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (menos 1 mes) (*)

--

ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (más 1 mes) (*)

--

* El cómputo de la pendencia habrá de iniciarse cuando los autos queden conclusos para sentencia.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

8 PROCESOS SOBRE VIOLENCIA DOMÉSTICA (13) (14)

8.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre
P. ORAL					
JUICIOS RAPIDOS					
TOTAL					

8.2 FORMA DE TERMINACIÓN	Sentencia condenatoria con conformidad	Sentencia condenatoria sin conformidad	Sentencia absolutoria	Sobreseimiento		Por otras causas
				Libre	Provisional	

8.3 PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
TOTAL					

8.4 EJECUTORIAS (*)

Pendientes trimestre anterior		Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre (8)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

(*) Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computaran como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

8.5 INCUMPLIMIENTOS

8.5.1 Medidas Cautelares	Naturaleza Penal	Naturaleza Civil

8.5.2 De penas del artículo 48 en relación con el 57 del C.P.	
---	--

(13) Se considerarán incluidos en el concepto de violencia doméstica los siguientes delitos: homicidio; asesinato; lesiones; maltrato habitual (art. 153 C.P.); delitos contra la libertad sexual: agresiones, sexuales, abusos sexuales; delitos contra la libertad: amenazas, coacciones; delitos contra la integridad moral (art. 173 C.P.); faltas tipificadas en los artículos 617 y 620 del Código Penal, siempre que se hayan cometido entre personas relacionadas por los vínculos previstos en el artículo 153 del C.P.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

9 PROCESOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER L.O 1/04 (13) (14)

9.1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre
P. ORAL					
JUICIOS RÁPIDOS					
TOTAL					

9.2 FORMA DE TERMINACIÓN	Por sentencia condenatoria con conformidad	Por sentencia condenatoria sin conformidad	Por sentencia absolutoria	Por sobreseimiento		Otras Causas
				Libre	Provisional	

9.3 PERSONAS ENJUICIADAS	NÚMERO	CONDENADO		ABSUELTO	
		Español	Extranjero	Español	Extranjero
VARONES					
MUJERES					
TOTAL					

9.4 EJECUTORIAS (*)

Pendientes trimestre anterior		Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre (8)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

(*) Se liquidarán los asuntos en trámite de ejecución así como los que están a la espera de ser ejecutados. No se computaran como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

9.5 INCUMPLIMIENTOS

9.5.1 Medidas Cautelares	Naturaleza Penal	Naturaleza Civil

9.5.2 De penas del artículo 48 en relación con el 57 del C.P.	
---	--

(14) Estos procesos deberán estar incluidos en el movimiento general

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

10 INCIDENTES DEL ART. 241.1. DE LA L.O.P.J. (*)

Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

(*) Se reseñarán todos los incidentes de este tipo que se planteen ante el Órgano, ya sea en Violencia Doméstica, Violencia de Género o en cualquier otra materia.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

II.- DATOS A CUMPLIMENTAR EXCLUSIVAMENTE POR LOS JUZGADOS DE LO PENAL DE EJECUTORIAS

Los datos de este capítulo serán cumplimentados exclusivamente por este tipo de órganos.

De conservar competencia residual o, si por cualquier otra circunstancia, tienen atribuido el conocimiento y fallo (fase de juicio oral) de los Procedimiento Abreviados, también cumplimentarán los apartados correspondientes del Capítulo I.

1) MOVIMIENTO DE EJECUTORIAS (15)

1. PROCEDENTES DEL JUZGADO DE LO PENAL

PENDIENTES DEL TRIMESTRE ANTERIOR		INGRESADAS EN EL TRIMESTRE	REABIERTAS EN EL TRIMESTRE (16)	RESUELTAS EN EL TRIMESTRE		PENDIENTES AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (17)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

2 PROCEDENTES DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION

PENDIENTES DEL TRIMESTRE ANTERIOR		INGRESADAS EN EL TRIMESTRE	REABIERTAS EN EL TRIMESTRE (16)	RESUELTAS EN EL TRIMESTRE		PENDIENTES AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (17)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

3 PROCEDENTES DE LOS JUZGADOS VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

PENDIENTES DEL TRIMESTRE ANTERIOR		INGRESADAS EN EL TRIMESTRE	REABIERTAS EN EL TRIMESTRE (16)	RESUELTAS EN EL TRIMESTRE		PENDIENTES AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (17)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

4 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA DOMESTICA (18)

(15) Se entenderá por ejecutoría el documento público y solemne donde se consigne una sentencia firme (art. 141 L.E.Cr.)

(16) Las reabiertas se computarán como de nuevo ingreso para calcular las pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.

(17) La pendencia final comprenderá el total de ejecutorias “sin incoar” más las que se encuentren “en trámite” de ejecución. No se computaran como pendientes aquellos asuntos que por la naturaleza de la pena impuesta determinan una ejecución prolongada en el tiempo, en estos supuestos se deberá acordar el correspondiente archivo provisional.

(18) Estos procesos a su vez deberán ya estar computados en los dos apartados anteriores 1 y 2

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

Pendientes trimestre anterior		Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre (17)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

5 EJECUTORIAS DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER (19)

Pendientes trimestre anterior		Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre (17)	
Sin incoar	En trámite			Archivo provisional	Archivo definitivo	Sin incoar	En trámite

6 NUMERO TOTAL DE EJECUTORIAS INCOADAS POR OTROS ÓRGANOS Y REMITIDOS A ESTE PARA LA CONTINUACION DEL TRÁMITE (20)

7 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	ARCHIVO PROVISIONAL		ARCHIVO DEFINITIVO		TOTAL
	Con Reapertura	Resto	Con Reapertura	Resto	
CAUSAS CON PRESO (10)					
RESTANTES					
TOTAL (21)					

8.1 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	CON PRESO	SIN PRESO	TOTAL (22)

9 INCUMPLIMIENTOS

De penas del artículo 48 en relación con el 57 n°2 del C.P.

10. RECURSOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
10.1 CONTRA RESOLUCIONES DEL JUZGADO DE VIGILANCIA PENITENCIARIA				

(19) Estos procesos a su vez deberán ya estar computados en el apartado 1

(20) En este apartado se reseñaran las ejecutorias en trámite procedentes de otros órganos que se remiten al Juzgado de lo Penal de Ejecutorias, masiva o escalonadamente, generalmente como consecuencia de la creación o supresión de órganos, modificación de normas de reparto u otras circunstancias similares.

(21) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el numero de ejecutorias resueltas en los apartados 1, 2 y 3.

(22) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el numero de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en los apartados 1, 2 y 3.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ___

10.2 DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

11 Indultos	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre

12 SERVICIO COMÚN DE TRANSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS

RECIBIDAS EN EL TRIMESTRE	TRANSCRITAS EN EL TRIMESTRE	PENDIENTES DE TRANSCRIBIR AL FINALIZAR EL TRIMESTRE

13 SERVICIO COMÚN DE CUMPLIMIENTO DE EXHORTOS

PENDIENTES	REGISTRADOS	RESUELTOS	PENDIENTES AL FINALIZAR EL TRIMESTRE

NOTA: En el supuesto de que ese órgano carezca de competencia sobre alguna de las materias que constan en los apartados reseñados, se dejarán éstos sin cumplimentar.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

III) RESOLUCIONES PROCESALES FINALES

RESUMEN GENERAL (23)

1. SENTENCIAS	CONDENATORIAS (24)			ABSOLUTORIAS			TOTAL
	Vio. Domestica	Vio. Sobre Mujer	Resto	Vio. Domestica	Vio. Sobre Mujer	Resto	
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO							
RESTANTES							
TOTAL							

2. Sentencias Pendientes	
---------------------------------	--

3. Autos Finales	Sobreseimientos	Restantes autos finales (incluidos los del art. 241.1. de la L.O.P.J.)
Violencia Doméstica		
Violencia Género		
Resto		
TOTAL		

4. OTROS AUTOS:

Autos de Incoación de Ejecutorias	
--	--

5. DECRETOS (*)	En fase declarativa	En fase de ejecución

(*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

(23) Comprenderá la suma de todas las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Secretario Judicial.

(24) Las sentencias que al propio tiempo sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

DESGLOSE POR MAGISTRADOS

A).- DICTADAS DURANTE EL TRIMESTRE POR EL MAGISTRADO TITULAR

B).- DICTADAS EN IGUAL PERÍODO POR TITULARES DE OTROS ÓRGANOS EJERCIENDO EL CARGO POR SUSTITUCIÓN

C).- DICTADAS POR MAGISTRADOS O JUECES DE REFUERZO (25)

D).- DICTADAS POR JUECES SUSTITUTOS (26)

E) DICTADAS POR OTROS MAGISTRADOS O JUECES: Se indicará el carácter con que actúa (27)

F) DICTADAS POR JUECES DE ADSCRIPCIÓN TERRITORIAL

1.- _____ D/Dª _____ (D.N.I.
nº: _____)

1. SENTENCIAS	CONDENATORIAS (23)	ABSOLUTORIAS	TOTAL
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO			
RESTANTES			
TOTAL			

2. Sentencias Pendientes	
---------------------------------	--

3. Autos Finales	Sobreseimientos	Restantes autos finales (incluidos los del art. 241.1. de la L.O.P.J.)
Violencia Doméstica		
Violencia Género		
Resto		
TOTAL		

(25) Si se ha actuado a la vez como refuerzo y sustituto, en este apartado se incluirán las dictadas en el primer concepto y en el siguiente (Aptdo. D) las dictadas como sustituto.

(26) Si han sido adscritos como refuerzo o apoyo se reseñaran en el apartado anterior (C)

(27) El carácter con el que se actúa se consignará con arreglo a los siguientes códigos:

- NS Por nulidad de sentencia
- PJ Prórroga de jurisdicción
- SC Comisión de Servicio con revelación de funciones (no refuerzo)
- PO Por otras circunstancias

JUZGADO de _ n° de_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de____

4. OTROS AUTOS:

Autos de Incoación de Ejecutorias	
--	--

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

V).- PLANTILLA Y PERSONAL

1 PLANTILLA ORGANICA (1)

CARGO	Nº de plazas orgánicas del Juzgado
Magistrados	
Secretarios	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (2)

CARGO	Nº de plazas vacantes al final del trimestre	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s o similares (3) (4)	Nº total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s o similares (2) (4)
Magistrado o Juez			
Secretario			
Cuerpo Gestión Procesal			
Cuerpo Tramitación Procesal.			
Cuerpo Auxilio Judicial			

(1) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(2) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(3) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta (sin cubrir) por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(4) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 gestores en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

CARGO	POSESIONES (5)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrado o Juez				
Secretarios				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

4 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO O APOYO (6)

CARGO	Número total de personal titular / no titular	Nº total de días de actuación en el trimestre actual (7)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

(5) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(6) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(7) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

JUZGADO de _ n° de _

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de ____

5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE (8)

D.N.I.	NOMBRE Y APELLIDOS	TIPO PERMISO O LICENCIA (9)	Nº total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Secretarios		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

En _____, a _____ de _____ de _____

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.:

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano		

(10) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano